

Lineamientos para lo organización de la Red Latinoamericana de Teledetección e Incendios Forestales

Con forme a los acuerdos tomados en la reunión anual celebrada el día 22 de septiembre de 2007, en la ciudad Mar de Plata, Argentina.

De la coordinación de la red

- 1. El mandato del coordinador será de 3 años, al finalizar el período, dicho cargo será alternado preferentemente por representantes de distintos países miembros.
- 2. No hay posibilidad de reelección consecutiva del mismo coordinador.

De los miembros

- 3. Serán considerados "miembros" aquellos integrantes que formen parte de una actividad de investigación y divulgación con aporte directo a la Red.
- 4. Los "participantes" serán aquellos representantes de instituciones de países iberoamericanos, ONGs y usuarios finales.